



RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD)

Referencia: Auditoría Operacional sobre la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 12, Meta 7

Informe N°: GL/OP48/L21 O2

Objetivos: Emitir un pronunciamiento sobre la eficacia de la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 12 “*Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles*”, Meta 7 “*Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales*” (ODS 12.7) en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Sobre la base de dicho objetivo se han definido los siguientes objetivos específicos:

1. Verificar las acciones realizadas por el Estado Plurinacional de Bolivia, para incorporar el ODS 12.7 a la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 y el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 – 2020.
2. Verificar si el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia ha estimado y asignado recursos y capacidades para la implementación del ODS 12.7.
3. Verificar las acciones que ha realizado el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia para la implementación del ODS 12.7.
4. Verificar si el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia establece mecanismos de seguimiento y evaluación de la implementación del ODS 12.7.

Objeto: El objeto del examen estuvo constituido por la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 12 “*Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles*”, Meta 7 “*Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales*” (ODS 12.7); así como la información y documentación relacionadas con la misma, proporcionada por las siguientes Entidades del Estado Plurinacional de Bolivia:

- **Ministerio de Planificación del Desarrollo**
 - Plan de Desarrollo Económico Social (PDES) 2016-2020, aprobado con la Ley N° 786 del 10 de marzo de 2016.
 - Resolución Multimministerial N° 001 del 30 de octubre de 2017, que crea el “*Comité Interinstitucional de las Metas del PDES y de Desarrollo Sostenible-CIMPDS*”, como instancia responsable del seguimiento y monitoreo para el logro de los resultados y metas del PDES, relacionados a los ODS.
 - “*Marco de Complementariedad de las Naciones Unidas para el Vivir Bien en Bolivia 2018-2022*”, suscrito entre el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y el Sistema de las Naciones Unidas el 24 de octubre de 2017.
 - Informes respecto a la implementación del ODS 12.7.
- **Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural e Instituto Nacional de Estadística**
 - Información y documentación referida a la implementación del ODS 12.7.
- **Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas, y la Oficina de la Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas en Bolivia**
 - Información y documentación referida a la implementación del ODS 12.7.
- Otra documentación relacionada con los objetivos de la auditoría.

Período auditado: 1 de enero de 2019 al 31 de marzo de 2021.

Resultados:

Como resultado de la auditoría en relación a la implementación del ODS 12.7 en el Estado Plurinacional de Bolivia, se han identificado las siguientes acciones necesarias para la implementación de dicho ODS, en las cuales se formulan un total de ocho (8) recomendaciones:



2.1. Acciones necesarias para la implementación del ODS 12.7

2.1.1. Marco normativo del Estado Plurinacional de Bolivia que contemple el ODS 12.7 (Recomendación R.01.)

En el Estado Plurinacional de Bolivia no se estableció mecanismos, ni se realizó acciones de coordinación, que permitan incorporar el ODS 12.7 en la legislación, las políticas públicas y el presupuesto existente en el país.

2.1.2. Indicadores que permitan medir el avance de la implementación del ODS 12.7 (Recomendación R.02.)

Se advierte que en el PDES 2016-2020, aprobado con la Ley N° 786 del 10 de marzo de 2016, no se definió indicadores relativos al ODS 12.7, que permitan evaluar el avance de la implementación del mismo.

2.1.3. Asignación de recursos que permitan asegurar el logro de la implementación del ODS 12.7 y suscripción de tratados de cooperación (Recomendación R.03.)

Se evidenció que en el Estado Plurinacional de Bolivia no se estimó, ni se asignó los recursos necesarios; así como tampoco se efectuó acciones para asegurar y lograr las prioridades definidas en el ODS 12.7; por otra parte, no se suscribieron tratados u otros instrumentos de cooperación y formas de alianzas con otros actores, para la implementación del citado ODS.

2.1.4. Participación de las partes interesadas en la implementación del ODS 12.7 (Recomendaciones R.04. al R.06.)

En el Estado Plurinacional de Bolivia, no se llevó a cabo acciones orientadas a involucrar al sector público, empresas privadas y sociedad civil (partes interesadas), en la identificación y definición de los recursos y necesidades para la implementación del ODS 12.7, ni se establecieron mecanismos para articularlas, y socializar la información del citado ODS, relacionado a las CPS, bajo el principio de no dejar a nadie atrás, en conformidad a sus funciones establecidas en la Resolución Multiministerial N° 001 del 30 de octubre de 2017.

2.1.5. Políticas Públicas sobre las CPS (Recomendación R.07.)

No existe evidencia documental del establecimiento de políticas públicas relacionadas con CPS en el Estado Plurinacional de Bolivia y mucho menos que las mismas hayan sido implementadas reflejando de manera integrada, las dimensiones social, económica y ambiental.

2.1.6. Monitoreo del avance de la implementación del ODS 12.7 (Recomendación R.08.)

Mediante Resolución Multimministerial N° 001 del 30 de octubre de 2017, se creó el CIMPDS, como instancia técnica responsable del seguimiento y monitoreo para el logro de los resultados y metas del PDES relacionados a los ODS, conformado por los Ministerios de: Planificación del Desarrollo, de Salud, de Educación, de Justicia y Transparencia Institucional, de Medio Ambiente y Agua, de Desarrollo Rural y Tierras, y de Economía y Finanzas Públicas; no obstante, en el Estado Plurinacional de Bolivia no se realizó ninguna acción en cuanto al ODS 12.7, ni estableció mecanismos para el seguimiento, evaluación y elaboración de informes sobre el progreso del ODS 12.7 con la participación del sector público, sector privado y sociedad civil.

----- 0 -----